

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 147.

En el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 26 de septiembre del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Carlos Alberto DI ROCCO; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Sub Director de Obras y Servicios Públicos D. Héctor David TREMOULET; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaborador el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el periodo comprendido entre el 08/09/13 al 08/01/14, será responsabilidad del Municipio de Tigre la Coordinación y del Municipio de Quilmes la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 27/09/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Visita técnica a la obra de “Ampliación de Planta Depuradora Norte”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO recuerda al Representante del Municipio de Avellaneda que el próximo 08 de octubre finaliza el mandato de la Representante Titular Arq. Magdalena SIERRA, quedando a criterio de dicho Municipio la renovación o continuación de la mencionada funcionaria tal como establece el punto 2. del artículo 37º de la Ley N° 26.221 (“Sus miembros serán elegidos conforme el modo que dispongan las organizaciones de las cuales provienen”). Asimismo informa que el próximo 03 de noviembre vencen los mandatos de los representantes de Almirante Brown (Titular y Suplente) que fueran designados por nota del 03/11/2009.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires serán los responsables de dicho acto.

B) 1. La explicación técnica de la obra durante su recorrido quedó a cargo de los Ingenieros: Luis Cativa Tolosa del Servicio de Inspección de Obras de AySA y Alejandro Francese de la firma COARCO de manera alternada. Comenzaron con una breve reseña a modo introductorio indicando que la Planta fue construida en el año 1998 y se encuentra emplazada en un predio de 20 hectáreas. Con su primer módulo ya terminado, este moderno establecimiento actualmente tiene una capacidad de tratamiento de 78.000 m<sup>3</sup>/día y sirve a 270.000 habitantes de los partidos de San Isidro, San Fernando y Tigre.

Indicaron que está prevista su ampliación para que alcance a servir a una población de aproximadamente un millón de personas. Los líquidos que reciben tratamiento en este establecimiento vuelven a la naturaleza al ser volcados al Río Reconquista, una de las cuencas hídricas más importantes del Gran Buenos Aires; además que la Planta tiene una capacidad de 300,000 habitantes por módulo y que la tecnología empleada consiste en el tratamiento biológico mediante barros activados y digestión anaeróbica de lodos. Posteriormente enumeraron las etapas del proceso que consiste en: Elevación, Desbaste, Desarenado/Desengrasado, Sedimentación primaria, Tratamiento biológico, Clarificación, Recirculación de lodos, Concentración de lodos primarios, Flotación de lodos biológicos, Digestión de lodos mixtos (calefaccionados) y Deshidratación de lodos.

Seguidamente enumeraron el desarrollo de las etapas constructivas hasta ingresar a las instalaciones de la Planta General en donde se pudo apreciar las instalaciones construidas, en el siguiente orden: Rejas gruesas mecánicas; Bombeo líquido crudo (Caudal: 0,9m<sup>3</sup>/segundo); Rejas finas mecánicas; Desarenadores/ Desengrasadotes; Lavador de arenas; Sedimentador primario; Cámara de aireación (Tratamiento biológico); Cámara de reparto a Clarificadores; Clarificadores; Recirculación de lodos biológicos; Espesador de lodos; Flotador de lodos; Digestor de lodos (Anaeróbico) y Deshidratación de lodos.

En el transcurso del recorrido manifestaron que en cuanto al pretratamiento y elevación de los líquidos Cloacales, éstos llegan hasta la fosa de gruesos, pasando por rejas gruesas, posteriormente por bombas de elevación y luego por rejas finas. Los residuos retenidos en las rejas gruesas se envían directamente a contenedores y los de rejas finas pasan previamente por un compactador.

En cuanto al desarenado y desengrasado explicaron que los sólidos pesados que decantan son enviados por medio de bombeo a un hidrociclón y luego a un clasificador de arenas por

paletas. Las arenas libres de agua en exceso, son enviadas a contenedores para su disposición. Los flotantes se recogen por medio del barredor de superficie y son enviados a un concentrador de grasa. Los flotantes concentrados son mezclados con cal hidratada y luego dispuestos en contenedores.

Con relación a la sedimentación indicaron que una vez que el líquido cloacal pasa por los desarenadores/desengrasadores, solo contiene materia orgánica disuelta y materia en suspensión, ésta última se elimina en los sedimentadores primarios dando como resultado los barros primarios y el líquido ingresa al tratamiento biológico.

En cuanto al tratamiento biológico aeróbico, dijeron que es la siguiente etapa que transforma la materia orgánica disuelta en sedimentable a través de un tratamiento de barros activados. Finalmente que en los clarificadores se separan los barros biológicos que reingresan a la entrada de las cámaras de aireación y el líquido efluente que sale de planta hacia su vuelco en el Río Reconquista con la cantidad prevista en la normativa vigente. Los lodos biológicos en exceso son enviados a flotación y de allí siguen al tratamiento de lodos.

Asimismo señalaron que en cuanto al tratamiento de lodos el proceso está compuesto por tres etapas: concentración de lodos separados en el tratamiento líquido; digestión y deshidratación.

Finalmente añadieron que la ampliación de la planta depuradora Norte (segundo módulo), permitirá brindar el servicio cloacal a 300.000 habitantes, ya que se duplicará la capacidad actual, llevando su producción diaria a 150.000 metros cúbicos diarios de efluentes tratados. La capacidad de tratamiento será de 0,90 m<sup>3</sup> por segundo y brindará de esa forma una mejor calidad de vida a más cantidad de habitantes de ese partido y los vecinos de Tigre y San Isidro por dotar de una mayor flexibilidad y confiabilidad al sistema de saneamiento.

Los Técnicos responden las inquietudes de los Representantes de la Comisión finalizando de esta manera la jornada para la que fueron convocados.

C) 1. Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de avance sobre las reuniones realizadas en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en el marco de la solicitud de colaboración institucional propuesta por la A.PLA.

Siendo las 13,15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 10 de octubre del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA..